



SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Ingeniería Biomédica

ACUSE

31 MAR 2022

SUBDIRECCIÓN DE
ASISTENCIA MÉDICA

Ciudad de México, 28 de marzo de 2022

Oficio No. 5330/0154/2022
Asunto: solicitud de suficiencia presupuestal

30 MAR. 2022

C.P. SERGIO FLORES GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO
PRESENTE

Subdirección de Mantenimiento

Recibió: *JAM* Hora: 8:37

Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del año 2022.

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

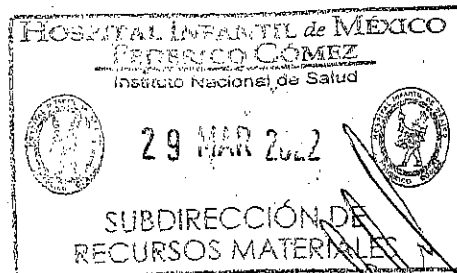
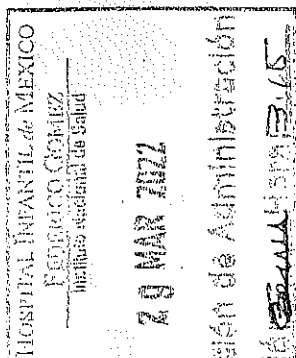
Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Angiografo Biplanar y un Ecocardiografo de la marca Philips.

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

- Monto total solicitado: \$ 5, 452,000.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos 00/100) Incluye I.V.A.
- Periodo a ejercer el presupuesto: del 1° de abril al 31 de diciembre de 2022
- Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Dr. Liborio Flores Fresca

Dr. Márquez 162 Col. Doctores, C.F. 06730, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: 55 5228 6917 Ext. 2479 y 9070 www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, abril 01 de 2022

Oficio No. 5430/0296/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0154/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$ 5,452,000.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**; para la contratación del **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo Mantenimiento a 1 Angiógrafo y a 1 Ecocardiógrafo** para cubrir las necesidades del 1° de abril al 31 de diciembre del 2022, con cargo a la partida 35401.

Al respecto le comento que, derivado del análisis realizado en relación a los recursos autorizados por el mismo concepto en ejercicios anteriores; se otorga suficiencia presupuestal por un monto de \$3,626,160.00 (Tres millones seiscientos veintiséis mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA. Sin embargo, de dicho monto **por el momento se autoriza el 40% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente a \$1,450,464.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera a dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

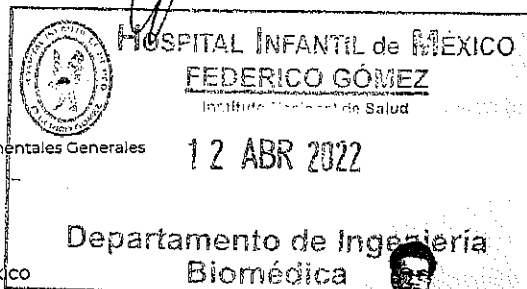
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
M.L.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Leonith Desiré Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

LMP/SFG/lemp



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503
www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Maíz